CASTRO
municipio

DECRETO Nº 123

CASTRO, 18 ENERO DE 2024.-

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de actividad denominada "Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote "Alfredo Hernández Ojeda", organizada por la Ilustre Municipalidad de Castro entre los días 21 al 25 de Febrero 2024 desde las 08:00 a 22:00 horas en el Recinto del Parque Municipal "Mario Uribe Velásquez" de la Ciudad de Castro.

El presente gasto se imputará al Centro de Costo se imputarán a los siguientes centros de costos: **05.05.08** Festival Costumbrista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PDG/ypm

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dir. Administración y Finanzas
- Dirección de desarrollo comunitario
- Dirección de obras
- Dirección de Gestión económica y fiscalización
- Dirección de medio ambiente y Ornato
- Secplan
- Emergencia
- Dirección Seguridad Publica
- Gabinete
- RR.PP